



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA LA GANGA R.C.A.  
S.A.

Se comunica al público que la compañía LA GANGA R.C.A. S.A. reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto Interino del cantón Guayaquil, el 10 de octubre de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-13-  
el 29 OCT 2013 0006261

**REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO UNDECIMO: GOBIERNO Y ADMINISTRACION.- (...) La compañía es administrada por su Presidente, Vicepresidente, Gerente, Gerente Administrativo Costa, Gerente Administrativo Sierra (...); ARTICULO DECIMO NOVENO: DE LA REPRESENTACION LEGAL. La representación legal de la compañía corresponde al Presidente, al Gerente y al Gerente Administrativo Costa y Gerente Administrativo Sierra en forma individual e indistinta (...); ARTICULO VIGESIMO: DURACION DE LOS CARGOS.- El Presidente, el Vicepresidente, el Gerente y el Gerente Administrativo durarán cinco (5) años en sus cargos (...); ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO: DEL GERENTE ADMINISTRATIVO COSTA: Son funciones expresas del Gerente Administrativo Costa: a) Representar, en la Región Costa de la República del Ecuador, legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía (...); ARTICULO VIGESIMO TERCERO: DEL GERENTE ADMINISTRATIVO SIERRA: Son funciones expresas del Gerente Administrativo Sierra: a) Representar, en la Región Sierra y Oriente de la República del Ecuador, legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía (...)"

AMde/AMC

Guayaquil,

29 OCT 2013

  
Ab. Víctor Anchundía Places  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS  
DE GUAYAQUIL

